

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29817** *CONSTRUCCIONES ARANGUSA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 137/11 se ha dictado decreto con fecha 18-7-11 por el que se ha declarado a la empresa Construcciones Arangusa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 4.264,72 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110067206-1